

AÑO **2021**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. IX-1058 -2021

ASUNTO:.....

DECLARACION DE MONUMENTOS

NACIONALES.-

FECHA DE SANCION: 08 de Agosto de 2021

...Consta de (45) folios.....

I. 3) 1 -
VII C) 3 -

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 110 FOLIO 147 AÑO 2022 Fecha de presentación 19.10.2020 (11:00)
H.C.D. N° FOLIO AÑO Fecha de presentación

INICIADO POR: Acto N° 281 - HCS 2020 Cámara de Senadores
(Acto N° 15 - P.E. 2020 Poder Ejecutivo)
Exp. 0000 - 8310696 / 20

ASUNTO: Proyecto de Ley: Declaración de Monumentos
Naturales.-

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 21 de Octubre 2020
Comisión de: M. Reunión R. Naturales
Fecha de despacho:
Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° IX - 1058 - 2021 (08.09.2021)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N° _____ PE-2020.-

SAN LUIS,

Señor

Presidente de la

Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis

DR. EDUARDO GASTON MONES RUIZ (h)

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Cámara,
a los fines de a fin de someter a su consideración el presente proyecto de Ley
"DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES", adjuntándose a tal efecto
los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente proyecto, para la
sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Usted muy atentamente.



FUNDAMENTOS

La Ley Provincial N° IX-0317-2004, LEY DE CONSERVACIÓN DE FAUNA, CAZA Y PESCA, declara de interés público la protección, conservación, restauración, propagación y repoblación de la fauna autóctona que habita en la jurisdicción de la Provincia.

La Ley Provincial N° IX-0309-2004 AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. SISTEMA, crea y establece el sistema de Áreas Naturales Protegidas; incluyendo en la categorización de las mismas la figura de Monumento Natural, definido como el área y/o especie animal o vegetal viva o fósil de interés estético, valor histórico o científico a la cual se le acuerda protección absoluta.

La Ley Provincial N° IX-0749-2010 PLAN MAESTRO AMBIENTAL: "TRATADO DE PAZ ENTRE PROGRESO Y MEDIO AMBIENTE - ESTRATEGIA 2010-2020", Anexo I, en el apartado Biodiversidad y Uso Sustentable del Suelo, establece entre sus metas contar con información actualizada sobre la diversidad biológica y el suelo de la Provincia; Preservar y conservar las especies autóctonas; Revalorizar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la provincia.

El Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*) es endémico de nuestro país y es la única especie asociada directamente con ambientes abiertos de pastizal, siendo uno de los dos cérvidos autóctonos de la fauna provincial, encontrándose extinta en más del 99% del territorio que ocupaba originalmente en Argentina y actualmente existen solo dos poblaciones de la subespecie *celer*; una en la porción costera de Bahía Samborombón (Buenos Aires) y otra en la zona centro-sur de la provincia de San Luis, siendo esta última la población más grande en condición silvestre en ambientes naturales y modificados.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1° inc. d) de la Ley N° II-0031-2004, "El Escudo de la Provincia de San Luis, está constituido por los elementos siguientes: "dos venados frente a frente en el valle al pie de la sierra, representando a la fauna aborígen de la Provincia y recordando el nombre primitivo de la ciudad Capital", el Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*) es la especie animal que representa por excelencia y ante el mundo, los orígenes de la Provincia de San Luis.

El Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*) es propia de los ambientes de monte de la Provincia, siendo una de las aves rapaces más grandes y representativas de la fauna autóctona, cumpliendo una importante función ecológica en los ambientes en los cuales habita, controlando el crecimiento desmedido de las poblaciones de roedores, serpientes venenosas o vizcachas, siendo una especie exclusiva de Sudamérica, cuya población global se estima en un número aproximado a los mil individuos.

El Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) es una de las especies representativas de Argentina, siendo el ave voladora más grande que existe en la provincia, un habitante típico de las Sierras Centrales, y además ocupa un lugar de privilegio en las creencias y cosmovisiones de las comunidades originarias, por lo que la pérdida de la especie representa además la pérdida de los valores culturales asociados a ella. Por ser un ave exclusivamente carroñera, esta especie cumple un invaluable papel como "basurero natural", siendo un importante eslabón en el equilibrio de los ecosistemas, al acelerar la eliminación de animales muertos que pueden constituir un foco de infecciones.

El Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*) es un ave que habita exclusivamente en América del Sur, con una fuerte presión de captura para abastecer comercio interno ilegal como ave de jaula, siendo una de las especies canoras más buscadas, que habita bosques y matorrales, pero en la mayor parte de su área de distribución es una especie rara y un ave difícil de observar, motivo por el cual se desconocen aún muchos aspectos referidos a su biología y comportamiento; siendo primordial la realización de estudios tendientes a aumentar los conocimientos sobre la especie, como una herramienta fundamental al momento de planificar acciones para su conservación.



La Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) es una especie característica de los ambientes de monte de nuestra Provincia, cumpliendo un importante rol en los ciclos de la flora y los suelos de estos ecosistemas y sus poblaciones silvestres son cada vez más escasas debido a la fuerte presión de captura que sufre como consecuencia de la alta demanda para su comercio ilegal como mascota dentro y fuera del país.

Cuando una especie requiere de grandes extensiones para el mantenimiento de sus poblaciones mínimas viables, actúa como "especie paraguas"; ya que su protección, puede implicar la protección de poblaciones de otras especies simpátricas o de una porción del ambiente donde habita y los procesos ecológicos que en él ocurren.

Las especies mencionadas son categorizadas a nivel mundial por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y a nivel nacional la AA/AOP (Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata) como EN PELIGRO, CASI AMENAZADA, y VULNERABLE, lo que da sustento al presente proyecto de declaración de las mismas como Monumento Natural.

La Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) resulta una especie emblema de la vegetación de la Provincia de San Luis, teniendo su uso sostenible una fuerte raigambre cultural para la elaboración de artesanías y productos tradicionales de la región; resultando de importancia su protección y su inclusión en el presente proyecto.

Por todo lo antes expresado se solicita a los señores legisladores provinciales brinden el tratamiento correspondiente y aprueben el presente proyecto, otorgándole fuerza de Ley;



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES

- ARTÍCULO 1°.- Declárese Monumento Natural Provincial a las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) y a la Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) conforme a la definición plasmada en la Ley IX-0309-2004, Artículo 3° inc. p).-
- ARTÍCULO 2°.- Declárese de interés público y prioritario la realización de estudios sobre las especies mencionadas en el art. precedente, la difusión de los conocimientos disponibles sobre las mismas, la conservación de los ambientes donde habitan y toda otra actividad tendiente al resguardo de estas especies y sus hábitats.-
- ARTÍCULO 3°.- Establecer la veda total y permanente de caza para las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), y Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*), prohibiéndose su captura, transporte, comercialización y/o tenencia en cautiverio; excepto para fines educativos y/o científicos, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 4°.- Establecer la prohibición de extracción, podas, raleos y desmontes de la especie Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) o cualquier otra acción que implique la muerte del ejemplar; excepto para fines educativos, científicos y/o de protección ambiental, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Parques o el organismo que en el futuro la reemplace.-
- ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

- Segundo 13/10/2020



Sra. Leyes.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Torrontegui, María Angélica.

Sra. Torrontegui.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Bien, ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a tratar el segundo punto del tratamiento sobre tablas que es el romano V punto 1.

6

DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES

Sr. Debandi.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el señor senador Debandi.

Sr. Debandi.- Gracias señor presidente.

Señor presidente señores senadores Es para referirme al Despacho N° 44-HCS-20, que ha elaborado la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en relación al proyecto de ley caratulado, declaración de monumentos naturales.

Señor presidente, el presente proyecto de ley declara como monumento natural provincial, a las especies: Venado de las Pampas, Águila Coronada, Cardenal Amarillo, Cóndor Andino, Tortuga de Tierra y a la Palmera de Caranday.

Es de público conocimiento la preocupación constante de nuestro Gobernador por el cuidado del medio ambiente, las áreas naturales y la conservación de la fauna, la caza y la pesca.

En relación a estos últimos temas podemos citar las siguientes que forman parte del ordenamiento jurídico provincial vigente, Ley N° IX-0309-2004 (5421*R) T.O. Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de San Luis. Sistema.

Por la cual se crea y se establece el sistema de áreas naturales protegidas en las que se incluye la figura del monumento natural, al que se define como áreas y/o especies animales o vegetales, vida fósil de interés estético, valor histórico o científico, a la cual se le acuerda la protección absoluta.

Ley N° IX-0317-2004 (5514), Ley de Conservación de Fauna, Caza y Pesca, por la cual se declara de interés público la protección, conservación, restauración, propagación y repoblación de la fauna, autóctona, que habita en la Provincia de San Luis.

Ley N° IX-0749-2010, Plan Maestro Ambiental: Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente - Estrategia 2010-2020.

Cuerpo de Taquígrafos



Que en su apartado de biodiversidad y uso sustentable del suelo determina - entre otras metas la preservación de las especies autóctonas revalorizando el sistema de áreas naturales protegidas de la Provincia.

El Venado de las Pampas, es una especie a la cual se la asocia con ambientes abiertos de pastizales, siendo un cérvido autóctono en la fauna provincial y el que se encuentra en peligro de extinción, existiendo actualmente sólo dos poblaciones de su especie celar, o de cuidado y protección; una, en la Bahía de Samborombón en Buenos Aires; y la otra, en el Sur de la Provincia de San Luis.

Siendo ésta última la población más grande en condición silvestre en ambientes naturales modificados, debemos recordar, que el Escudo de la Provincia de San Luis está constituido por los siguientes elementos, según la Ley II-0031-2004, dos venados frente a frente, en el valle al pie de la sierra, representando a la fauna aborígen de la Provincia y recordando el nombre primitivo de la Ciudad capital.

Siendo el Venado de las Pampas la especie animal que representa por excelencia y ante el mundo los orígenes de la Provincia de San Luis.

El Águila Coronada, en propiedad de los ambientes de monte de la Provincia, siendo ave rapaz, autóctona, que cumple importante función ecológica en los ambientes donde habita, siendo una especie exclusiva de Sudamérica.

El Cóndor Andino, es una especie representativa de la Argentina, siendo el ave voladora más grande que existe en nuestra Provincia y habita especialmente en las sierras centrales, siendo un ave carroñera importante en el eslabón y en el equilibrio del ecosistema, eliminando animales muertos que pueden constituir focos infecciosos.

El Cardenal Amarillo, es exclusivo de América del Sur, especie canora que habita en bosques y matorrales y que es muy buscada y capturada para abastecer el comercio interno como ave de jaula, es necesario brindarle protección.

La Tortuga de Tierra, una especie de características ambientales de monte, de nuestra Provincia, cumpliendo un importante rol en ciclos de la flora y en los suelos, en los ecosistemas y sus poblaciones silvestres, siendo buscadas y alta demanda para el comercio como mascota fuera del País.

Por último la Palmera Caranday, es una especie emblema de la vegetación de nuestra Provincia, siendo su uso de raigambre cultural en la elaboración de



artesanías y productos tradicionales en la región, por lo que resulta de gran importancia su protección e inclusión en el presente proyecto de ley.

Asimismo, el presente proyecto de ley declara de interés público y prioritario la realización de estudios sobre las especies, animales antes mencionadas, la difusión de los conocimientos disponibles sobre las mismas, la conservación de los ambientes donde habitan y toda otra actividad tendiente al resguardo de estas especies y sus hábitats, así como establece veda total y permanente de caza o provisión de la tenencia, en cautiverio, comercialización de dichas especies, salvo que sean para fines educativos y/o científicos, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Por último, el proyecto de ley bajo análisis establece la prohibición de extracción, podas, raleos y desmontes de la especie Palmera de Caranday o cualquier otra acción que implique la muerte del ejemplar; salvo para fines educativos, científicos y/o de protección ambiental, para lo cual se exige expresa autorización de la Autoridad de Aplicación.

Por lo expresado pido a los señores senadores me acompañen con el voto afirmativo aprobando el presente proyecto de ley, conforme al despacho emitido por esta comisión competente.

Si usted pudiera, señora Secretaria, leer el articulado, por favor.

Srta. Secretaria (Ojeda).-

**EL SENADO Y LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON,
FUERZA DE
LEY:**

DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES

Artículo 1º.- Declárese Monumento Natural Provincial a las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) y a la Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) conforme a la definición plasmada en el Artículo 3º Inciso p) de la Ley N° IX-0309-2004 (5421 *R) T.O. “Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de San Luis. Sistema”.-



Artículo 2º.- Declárese de interés público y prioritario la realización de estudios sobre las especies mencionadas en el Artículo precedente, la difusión de los conocimientos disponibles sobre las mismas, la conservación de los ambientes donde habitan y toda otra actividad tendiente al resguardo de estas especies y sus hábitats.-

Artículo 3º.- Establecer la veda total y permanente de caza para las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) y Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*), prohibiéndose su captura, transporte, comercialización y/o tenencia en cautiverio; excepto para fines educativos y/o científicos, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 4º.- Establecer la prohibición de extracción, podas, raleos y desmontes de la especie Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) o cualquier otra acción que implique la muerte del ejemplar; excepto para fines educativos, científicos y/o de protección ambiental, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 5º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Parques o el Organismo que en el futuro la reemplace.-

Artículo 6º.- De forma.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muy bien, está a consideración de los señores senadores. Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación de forma nominal el proyecto en cuestión.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Votación señores senadores: Camilli, Héctor Daniel.

Sr. Camilli.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Debandi, Marcelo Fabián.

Sr. Debandi.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Freixes, Diamela Rocío Edith.

Sra. Freixes.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- García, Diego Nelson.

Sr. García.- Afirmativo.-

Srta. Secretaria (Ojeda).- Garro, Pablo Ernesto.

Sr. Garro.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Guardia, Sergio Luis.



Sr. Guardia.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Leyes, Amelia Mabel.

Sra. Leyes.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Torrontegui, María Angélica.

Sra. Torrontegui.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muy bien, ha sido aprobado por unanimidad.

7

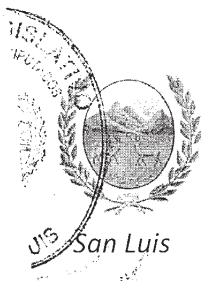
ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Señores senadores, no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, invito al senador Héctor Daniel Camilli a arriar la Bandera Nacional.

Así se hace

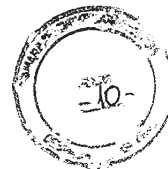
En consecuencia declaro finalizada la presente sesión, muchas gracias a todos.

Son las 14:14 horas



Media Sanción
Nº 11-HCS-2020

H. Cámara de Senadores



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES

- ARTÍCULO 1º.-** Declárese Monumento Natural Provincial a las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) y a la Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) conforme a la definición plasmada en el Artículo 3º Inciso p) de la Ley Nº IX-0309-2004 (5421 *R) T.O. "Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de San Luis. Sistema".-
- ARTÍCULO 2º.-** Declárese de interés público y prioritario la realización de estudios sobre las especies mencionadas en el Artículo precedente, la difusión de los conocimientos disponibles sobre las mismas, la conservación de los ambientes donde habitan y toda otra actividad tendiente al resguardo de estas especies y sus hábitats.-
- ARTÍCULO 3º.-** Establecer la veda total y permanente de caza para las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) y Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*), prohibiéndose su captura, transporte, comercialización y/o tenencia en cautiverio; excepto para fines educativos y/o científicos, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 4º.-** Establecer la prohibición de extracción, podas, raleos y desmontes de la especie Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) o cualquier otra acción que implique la muerte del ejemplar; excepto para fines educativos, científicos y/o de protección ambiental, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5º.-** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Parques o el Organismo que en el futuro la reemplace.-



Media Sanción
Nº 11-HCS-2020

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil veinte.-

Fdo: **Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA
Secretaria Legislativa
H.C. Sdores. Prov. de San Luis



SAN LUIS, 13 de Octubre de 2020.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
S./D.

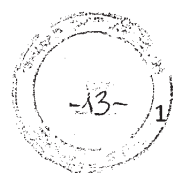
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 109-HCS/2020, N° DE TRAMIX EXD. 8310696/20, Proyecto de Ley en revisión referido a: Declaración de Monumentos Naturales. Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 13 de Octubre de 2020.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: _____	Nº: _____
Folios: _____	_____

NOTA N° 281-HCS-2020.-



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
23 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 21 DE OCTUBRE DE 2020
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 281-HCS-2020 (13-10-2020) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Declaración de Monumentos Naturales. EXD-8310696-20.** Expediente N° 110 Folio 147 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° de fecha (08-10-2020) del señor Mario Alume Nasif, Diputado Provincial referida a: **Comunica la conformación del Bloque unipersonal denominado "Resistencia Peronista".** Expediente Interno N° 172 Folio N° 018 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota S/N° (16-10-2020) del señor Luis Marcos Martínez, Diputado Provincial referido a: **Comunica que conforme el Decreto N° 5369-MJGyC-2020 (14-10-2020) ha sido designado como Procurador General de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 173 Folio N° 018 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Nota S/N° de fecha (15-10-2020) de la señora Mónica Domínguez, Diputada Provincial referida a: **Comunica la conformación del Bloque unipersonal denominado "AHORA San Luis".** Expediente Interno N° 174 Folio N° 018 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota N° 1335/20 de fecha (15-10-2020) de la doctora Ana Mariangeles Gimenez Lanza, Secretaria Electoral Provincial referida a: **Deja constancia que la señora Fernanda Spinuzza ha sido oficializada como Diputada Provincial Titular, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 175 Folio N° 019 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Crear en el ámbito de la Agencia de Noticias San Luis, la Sección Emergencias, destinada a la difusión de toda la información oficial disponible en momentos de catástrofes.** Expediente N° 111 Folio 147 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Ley de Respeto Animal y Tenencia Responsable de Mascotas.** Expediente N° 112 Folio 147 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Vería con agrado que el Comité de Crisis reciba y evalúe el pedido y el material aportado por la comunidad deportiva de la Villa de Merlo.** Expediente N° 538 Folio 209 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Repudiar la intención del desabastecimiento al Pueblo de San Luis, a través de los distintos corte de rutas.** Expediente N° 540 Folio 210 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la firma del Convenio por el cual la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), cede al Gobierno de la Provincia, el desarrollo de la App de Trazabilidad.** Expediente N° 543 Folio 210 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ramón Héctor Díaz, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el trabajo desarrollado por la Organización No Gubernamental La mamografía salva vidas (MASAVI), en el departamento Gobernador Vicente Dupuy.** Expediente N° 544 Folio 210 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ramón Héctor Díaz, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, realizar la obra de repavimentación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 3 tramo Monseñor Cafferata-Zanjitas, provincia de San Luis.** Expediente N° 545 Folio 211 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Gimenez, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Comité de Crisis de la provincia de San Luis, efectúe un testeo masivo en las localidades del departamento Ayacucho.** Expediente N° 546 Folio 211 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la jornada "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género", que se desarrollará de manera virtual del 19 al 30 de octubre en todos los niveles y modalidades de los Establecimientos Educativos de la Provincia.** Expediente N° 550 Folio 212 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar beneplácito por el Plan de Activación Productiva Frutihortícola, desarrollado por el Gobierno de la Provincia, que busca incentivar la producción para promover el desarrollo local, generar mano de obra y fortalecer la economía regional.** Expediente N° 549 Folio 211 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada Norma Villegas Durán, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Capacitación de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidades de las Personas, sobre la operatividad funcional de Turnos Online en las Delegaciones de las localidades del departamento Belgrano.** Expediente N° 548 Folio 211 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional del Derecho a la Identidad", a conmemorarse el 22 de octubre.** Expediente N° 551 Folio 207 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Teresa Páez, Analía Agüero y María del Carmen Portella, referido a: **Vería con agrado invitar a los ciudadanos recuperados de**

COVID-19 a donar plasma en forma voluntaria. Expediente N° 552 Folio 211 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades en conmemoración por el "Día Nacional del Derecho a la Identidad Nacional"**, el próximo 22 de octubre. Expediente N° 553 Folio 212 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 13.- Con fundamentos del señor Diputado Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa Radial "Bitácora"**, de la localidad de Quines. Expediente N° 547 Folio 211 Año 2020.(ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado se diseñe un nuevo Plan Integral para el Control de la Pandemia**. Expediente N° 557 Folio 213 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 15.- Con fundamentos del señor Diputado Luis Lucero Guillet y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la campaña solidaria denominada "Las diez del 10"**, impulsada por el señor Diego Armando Maradona, la Cruz Roja Argentina y la Secretaría de Deportes de la Nación, que tendrá entre las localidades beneficiarias a la Villa Merlo. Expediente N° 556 Folio 213 Año 2020.(ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

- 16.- Con fundamentos del señor Diputado Luis Lucero Guillet y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Expresar repudio ante las agresiones y hostigamiento de personas identificadas con el sindicato de camioneros hacia la periodista Vanesa Escudero, mientras realizaba la cobertura de un corte de ruta en Justo Daract**. Expediente N° 555 Folio 213 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 17.- Con fundamentos del señor Diputado Luis Lucero Guillet y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro "Consulta de Práctica Laboral"**, publicado por el señor Eduardo Meneghelo por su aporte educativo, social y comunitario ampliamente reconocido en el ámbito académico a nivel regional y nacional. Expediente N° 554 Folio 212 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

- 18.- Con fundamentos de la señora Diputada Mónica Domínguez, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la labor que desarrolla en el ámbito nacional y provincial la "Red de Turismo Accesible"**, con la finalidad de lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad del sector turístico. Expediente N° 558 Folio 213 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 19.- Con fundamentos del señor Diputado Joaquín Mansilla, referido a: **Instar al Gobierno de la Provincia de San Luis a que realice las gestiones necesarias a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la prórroga y continuidad del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)**, en tanto se mantenga la emergencia sanitaria. Expediente N° 559 Folio 213 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre distintos puntos referidos a la Pauta Publicitaria Oficial.** Expediente N° 541 Folio 210 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud informe sobre distintos puntos referidos a la Ley de Sistema de Inclusión y Abordaje Integral de Personas con Trastornos de Espectro Autista (TEA).** Expediente N° 542 Folio 210 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Raúl Merlo y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, para que informe el motivo de la paralización de la obra de construcción del Centro Integrador y cuando se retomaran las actividades en la mencionada obra.** Expediente N° 539 Folio 209 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V - DESPACHO DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 113 Folio 147 Año 2020, Proyecto de Ley, referido a: **Aprueba Presupuestos Municipales.** Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (kpg)

DESPACHO N° 40/2020 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VI - LICENCIAS

Despacho Legislativo

20-10-20/ kpg - is

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable reunida en forma presencial y de manera virtual, ha considerado Expediente Nº 110 Folio147 Año 2020. Referido a proyecto de Ley "DECLARACION DE MONUMENTOS NATURALES" y Por las razones que dará a conocer el MIEMBRO INFORMANTE DIPUTADA VERONICA GARRO, aconsejamos la aprobación del siguiente despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes:

ARTÍCULO 1º.- Declarar Monumento Natural Provincial a las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) y a la Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) conforme a la definición plasmada en la Ley IX-0309-2004, Artículo 3º inc. p).-

ARTÍCULO 2º.- Declarar de interés público y prioritario la realización de estudios sobre estas especies, la difusión de los conocimientos disponibles sobre las mismas, la conservación de los ambientes donde habitan y toda otra actividad tendiente al resguardo de estas especies y sus habitantes.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer la veda total y permanente de caza para las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) y a la Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*), prohibiéndose su captura, transporte, comercialización y/o tenencia en cautiverio; excepto para fines educativos y/o científicos, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer la prohibición de extracción, podas, raleos y desmontes de la especie Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) o cualquier otra acción que implique la muerte del ejemplar; excepto para fines educativos, científicos y/o de protección ambiental, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 5º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Parques o la que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, publicar, dar al registro Oficial y archivar.-

En sala de comisiones con el voto afirmativo de los diputados Verónica Garro, Paola Barrera, Norma Moreno, Nery Carlomagno, María del Carmen Portella, , Francisco Irusta.

Monumentos Naturales

1 mensaje



Comisión Medio Ambiente-Recursos Naturales y Desarrollo

31 de agosto
de 2021, 13:00

Sustentable <cdsl11.medioambiente@outlook.com.ar>

Para: "despachodip@sanluis.gov.ar" <despachodip@sanluis.gov.ar>, Despacho Legislativo
Diputados San Luis <despachodiputados@gmail.com>, coordinacion10 comisiones
<coordinacioncomisiones77@gmail.com>



Despacho Monumentos Naturales.docx

13K



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
19 SESIÓN ORDINARIA - 19 REUNIÓN - 01 DE SEPTIEMBRE 2021
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 20-PE-2021 (30-08-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial Ejercicio Económico 2022**. Expediente N° 061 Folio 166 Año 2021. EXD 0000-8300424/2021 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 300-HCS-2021 (17-08-2021) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° III-1054-2021, referido a: **"Programa de Sensibilización y Concientización en Gestión Menstrual Sostenible"**. EXD PRY 6/21. Expediente Interno 101 Folio 064 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° III-1054-2021)

2.-

Nota N° 302-HCS-2021 (17-08-2021) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 1-HCS-2021, referido a: **"Aprobar la Cuentas de Inversión correspondiente al Ejercicio año 2020"**. Expediente Interno 102 Folio 064 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 58-CD-2021)

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 61-CM-2021 (18/08/2021) de la doctora Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis, referida a: **Solicitar se tenga a bien comunicar el nombre de los Diputados representantes 2 titulares y 2 suplentes, para integrar el Consejo de la Magistratura, en el período 06/11/2021 al 06/11/2023**. Expediente Interno N° 097 Folio 063 Año 2021. EXD 0000-8180859/21(ys)

A CONOCIMIENTO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (17-08-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8110762-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción y Donación al Gobierno, plano 5/53/20, correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga**. Expediente Interno N° 094 Folio 063 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (17-08-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6090016-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Donación de Inmueble al Gobierno de la provincia de San Luis, correspondiente a la Municipalidad de San Gerónimo**. Expediente Interno N° 095 Folio 063 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"

3.-

Nota S/Nº (17-08-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-7220529-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prescripción Adquisitiva y Donación a favor del Gobierno de San Luis para la construcción de viviendas Parcela 10, Plano 09/57/2020"**, correspondiente a la Municipalidad de Batavia. Expediente Interno Nº 096 Folio 063 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (19-08-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-8180825-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Donación de Inmueble"**, correspondiente a la Municipalidad de Arizona. Expediente Interno Nº 100 Folio 064 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (19-08-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-8131013-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prescripción Administrativa Plano 4-159-19"**, correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. Expediente Interno Nº 099 Folio 064 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (19-08-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-8111005-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prescripción adquisitiva Plano 4-87-21 y Donación al gobierno de la Provincia"**, correspondiente a la Municipalidad de Renca. Expediente Interno Nº 098 Folio 064 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (24-08-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-8091088-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Donación de terreno, plano 9/25/14, correspondiente a la Municipalidad de El Bagual.** Expediente Interno Nº 103 Folio 065 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (26-08-2021) de la señora Cristina Genoveva Acosta y Mario Massa Alcántara, mediante la cual solicitan audiencia **para revisar e investigar sobre nuevo plano de mensura, en reemplazo del plano 3-145-11, solicitud de investigación por gestión de planos de mensura y división por parte de la oficina de Catastro:** Expediente Interno Nº 104 Folio 065 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Ley Provincial de Operadores y Prestadores de Servicio de Turismo Activo.** Expediente Nº 060 Folio 165 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"



Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.629 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina"** Expediente N° 062 Folio 166 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Creación de la Plataforma Digital en la provincia de San Luis, que permita el acceso al Ecosistema de las Criptomonedas.** Expediente N° 063 Folio 166 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Norma Villegas Durán, Verónica Garro y Paola Barrera, referido a: **Libreta Sanitaria del Adulto Mayor.** Expediente N° 064 Folio 166 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras integrantes del Bloque Sanluisenses por el Cambio, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al área de transporte, el incremento en la frecuencia del servicio de transporte de pasajeros a la localidad de La Carolina y zona de influencia del departamento Coronel Juan Pascual Pringles.** Expediente N° 613 Folio 150 Año 2021.(ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Expresar repudio y preocupación por la conducta del Presidente de la Nación Argentina, en la Quinta de Olivos.** Expediente N° 615 Folio 150 Año 2021.(ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

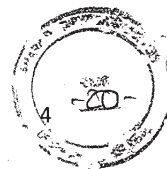
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 26 de agosto "Día Nacional de la Solidaridad", en conmemoración al nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, por su abnegada dedicación a personas en situación de vulnerabilidad social.** Expediente N° 616 Folio 151 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis afecte los recursos en el Presupuesto 2022 para la construcción de una rotonda derivadora sobre Ruta Provincial 2B y la calle Brigadier General Francisco Ramírez, acceso al barrio kilómetro 4 de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 617 Folio 151 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis afecte los recursos en el Presupuesto 2022 para completar el tramo de luminarias con luces LED en la Ruta Provincial 2B desde la rotonda Bagley hasta la rotonda de calle Chacabuco de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 618 Folio 151 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis afecte los recursos en el Presupuesto 2022 en obras de vialidad sobre Ruta Provincial 14 y la Autopista Serranías Puntanas en el ingreso y salida de Justo Daract, departamento General Pedernera.** Expediente N° 619 Folio 151 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 60 aniversario de la Fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios "El Fortín" de la ciudad de Villa Mercedes, acontecida el 19 de agosto de 2021.** Expediente N° 620 Folio 151 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a las celebraciones que se realicen en toda la Provincia por el aniversario de la fundación de San Luis.** Expediente N° 621 Folio 152 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Fara, referido a: **Expresar beneplácito por la puesta en marcha del Instituto Superior de Educación e Innovación (ISEeI), en la localidad de Santa Rosa del Conlara.** Expediente N° 622 Folio 152 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la campaña preventiva "Mes del Corazón", que llevará a cabo la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) en conjunto con la Sociedad de Cardiología de San Luis para afiliados y afiliadas.** Expediente N° 623 Folio 152 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Carlos Eduardo y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos del 133 aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, a realizarse en la localidad de San Francisco.** Expediente N° 625 Folio 152 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Industria Nacional", que se celebra el día 2 de septiembre en nuestro País desde 1941.** Expediente N° 631 Folio 154 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas", el 30 de agosto.** Expediente N° 624 Folio 152 Año 2021. (bv)

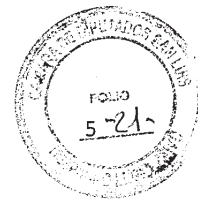
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "Curso de Posgrado de Cannabis desarrollado por la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y la Asociación de usuarios y profesionales para el abordaje del cannabis y otras drogas (AUPAC).** Expediente N° 630 Folio 153 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"



15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito a las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno en el sector tecnológico.** Expediente N° 632 Folio 154 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas" declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 30 de agosto.** Expediente N° 629 Folio 153 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Salud Sexual" instituido el 4 de septiembre por la Asociación Mundial para la salud Sexual.** Expediente N° 635 Folio 154 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

18.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Radio en Argentina", que se celebra el 27 de agosto.** Expediente N° 628 Folio 153 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

19.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de San Agustín", patrono de la Villa de Merlo, que se conmemora todos los 28 de agosto.** Expediente N° 627 Folio 153 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

20.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Expresar beneplácito por la firma del contrato por parte de la Universidad Nacional de los Comechingones (UNC), para la construcción de su primer edificio propio, en la localidad de Villa de Merlo.** Expediente N° 626 Folio 153 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día del Inmigrante", instituido el día 4 de septiembre.** Expediente N° 634 Folio 154 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

22.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Industria", que se conmemora el 2 de septiembre.** Expediente N° 633 Folio 154 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

23.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Expresar repudio por las declaraciones vertidas por el señor Presidente de la Nación avalando la conducta de la Docente Laura Radetich.** Expediente N° 637 Folio 155 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

24.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés Legislativo al reconocido artista villamercedino Santiago Elías Mercado Gómez, conocido por sus seguidores como "SAEL".** Expediente N° 638 Folio 155 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

25.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Héctor Díaz, referido a: **Que vería con agrado que el Gobierno Provincial a través del Ministerio correspondiente realizase la obra de creación de Centro de Diagnóstico por Imágenes de Alta Complejidad, en el departamento Gobernador Vicente Dupuy.** Expediente N° 640 Folio 155 Año 2021. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

26.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Repudiar el acto y actitud avasallante llevada a cabo por la Profesora Laura Radetich en la Escuela Técnica N° 2 "María Eva Duarte", de la ciudad Evita partido de La Matanza.** Expediente N° 639 Folio 155 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

27.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional de la Industria Argentina", a celebrarse el 2 de septiembre de 2021.** Expediente N° 643 Folio 156 Año 2021. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

28.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la campaña "Mes del Corazón", para la prevención de enfermedades cardiovasculares, llevadas a cabo por la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).** Expediente N° 641 Folio 156 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

29.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar el beneplácito por el desarrollo del Plan Provincial de Vacunación contra el Covid-19 "San Luis Vacuna", en el departamento Pederñera.** Expediente N° 642 Folio 156 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

30.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Que vería con agrado que el Estado Provincial contemple en el Presupuesto de la Provincia, del año 2022, la ampliación de Red de Gas Natural en el departamento Ayacucho.** Expediente N° 644 Folio 156 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

31.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Que vería con agrado que Vialidad Nacional coloque reductores de velocidad, tramo comprendido entre rotonda de acceso a la localidad de Quines y Campamento de Vialidad Nacional, y mantenimiento de banquetas sobre Ruta Nacional N° 20.** Expediente N° 645 Folio 156 Año 2021. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

32.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis fije centro de testeo y toma de temperatura, en la localidad de Quines, en función de la realización de una fecha del campeonato del Rally Provincial.** Expediente N° 646 Folio 157 Año 2021. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

33.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de la Obstetricia", que se celebra cada 31 de agosto.** Expediente N° 647 Folio 157 Año 2021. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

34.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la campaña de prevención de enfermedades cardiovasculares efectuadas por el "Día Mundial del Corazón", realizada por la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).** Expediente N° 649 Folio 157 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

35.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las tareas que realiza en defensa de las tradiciones gauchas la "Federación Gaucha de San Luis".** Expediente N° 648 Folio 157 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

36.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía María del Valle Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional del Vacunador", que se conmemoró el 26 de agosto.** Expediente N° 650 Folio 157 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

37.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía María del Valle Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito al inicio de la obra de la Universidad Provincial de Oficios (UPRO) en la localidad de Candelaria.** Expediente N° 651 Folio 158 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe sobre situación actual de la investigación sobre la desaparición de Guadalupe Belén Lucero Cialone.** Expediente N° 636 Folio 155 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNEROS Y LAS JUVENTUDES



VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 044 Folio 162 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.592 "Ley Yolanda"**. Miembro Informante Diputada Verónica Garro.(ys)

DESPACHO N° 031/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 046 Folio 163 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **"Autorización para la Constitución del Derecho Real de Superficie para Construcción a favor de la Universidad Nacional de Los Comechingones"**. Miembro Informante Diputada María Eva Morel.(ys)

DESPACHO N° 032/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 110 Folio 147 Año 2020, Proyecto de Ley, referido a: **Declaración de Monumentos Naturales**. Miembro Informante Diputada Verónica Garro. (kpg)

DESPACHO N° 033/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 652 Folio 158 Año 2021, Proyecto de Resolución, referido a: **Aprueba Cuentas de Inversión de varios municipios, correspondiente al Año 2015 y 2019**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

DESPACHO N° 034/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII- ORDEN DEL DIA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 589 Folio 145 Año 2021, Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerios de Justicia, Gobierno y Culto y de Seguridad proyecte los medios necesarios para la creación de un destacamento policial en el paraje Cerros Largos**. (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 29/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 001 Folio 028 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **"Que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud, informe Nómina del personal de salud y personal estratégico que ha recibido la dosis de la vacuna Sputnik V"**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán.(kpg)

IX- LICENCIAS

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"



ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

20 SESIÓN ORDINARIA – 20 REUNIÓN – 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DESPACHO N° 033/2021 – UNANIMIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable reunida en forma presencial y de manera virtual, ha considerado Expediente N° 110 Folio147 Año 2020. Referido a proyecto de Ley "DECLARACION DE MONUMENTOS NATURALES" y Por las razones que dará a conocer el MIEMBRO INFORMANTE DIPUTADA VERONICA GARRO, aconsejamos la aprobación del siguiente despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Monumento Natural Provincial a las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) y a la Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) conforme a la definición plasmada en la Ley IX-0309-2004, Artículo 3° inc. p).-

ARTÍCULO 2°.- Declarar de interés público y prioritario la realización de estudios sobre estas especies, la difusión de los conocimientos disponibles sobre las mismas, la conservación de los ambientes donde habitan y toda otra actividad tendiente al resguardo de estas especies y sus habitantes.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer la veda total y permanente de caza para las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) y a la Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*), prohibiéndose su captura, transporte, comercialización y/o tenencia en cautiverio; excepto para fines educativos y/o científicos, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer la prohibición de extracción, podas, raleos y desmontes de la especie Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) o cualquier otra acción que implique la muerte del ejemplar; excepto para fines educativos, científicos y/o de protección ambiental, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 5°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Parques o la que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar, dar al registro Oficial y archivar.-

En sala de comisiones con el voto afirmativo de los diputados Verónica Garro, Paola Barrera, Norma Moreno, Nery Carlomagno, María del Carmen Portella, , Francisco Irusta.



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
20 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Rendir homenaje al Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la "Fundación Garrahan", al cumplirse el 7 de septiembre 22 años de su fundación.** Expediente N° 653 Folio 158 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota N° 20-SA-2021 (07/07/2021) del doctor Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referida a: **Remite dispositivo digital (CD), las estadísticas semestrales que prevé el Artículo 212 de la Constitución Provincial, correspondientes al primer semestre del año 2021 de los distintos organismos judiciales.** Expediente Interno N° 106 Folio 066 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N (18/06/2021) del doctor Mario Gustavo Suarez y Eduardo Petrino, Presidente Círculo Odontología de San Luis y Asociación Bioquímica San Luis, referida a: **Remite Nota manifestando disconformidad a la modificación del Artículo 186 del Código Tributario Provincial.** Expediente Interno N° 108 Folio 066 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Héctor Díaz, referido a: **Creación del Colegio Profesional de Licenciados en Producción de Bio-Imágenes, Técnicos Universitarios en Radiología, Técnicos Superiores en Producción de Bio-Imágenes y Títulos Habilitantes Legales de la provincia de San Luis.** Expediente N° 065 Folio 166 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: **Sistema Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.** Expediente N° 066 Folio 167 Año 2021. (kpg)

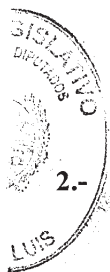
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Agricultura y del Productor Agropecuario", a celebrarse el 8 de septiembre.** Expediente N° 654 Folio 158 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



- 2.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial para la Prevención del Suicidio"**, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 10 de septiembre. Expediente N° 655 Folio 158 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 3.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo afecte los recursos en el Presupuesto 2022 para realizar obras de acondicionamiento e iluminación en el acceso a la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 657 Folio 159 Año 2021. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XIV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", "Un cambio de hábitos, nutrición y salud sostenible en un mundo de paquetes".** Expediente N° 658 Folio 159 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 5.- Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Repudiar la exposición de la pieza "Revés de Trama" colocada en el salón de la histórica Casa de Tucumán, de la provincia de Tucumán.** Expediente N° 659 Folio 159 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 6.- Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2022, obra de asfalto de las Rutas Provinciales N° 16 y N° 49 del departamento Belgrano.** Expediente N° 660 Folio 159 Año 2021. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 7.- Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Federación Gaucha de San Luis".** Expediente N° 661 Folio 160 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 8.- Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Declarar beneplácito por la firma del convenio entre el Municipio de San Francisco del Monte de Oro y la Universidad Provincial de Oficio (UPRO).** Expediente N° 662 Folio 160 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 9.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Torneo Provincial de Transición 2021", de la Federación Sanluisense de Cestoball, realizado en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 666 Folio 161 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 10.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las celebraciones por el "Día Internacional de la alfabetización".** Expediente N° 667 Folio 161 Año 2021. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés Legislativo el "Día Internacional de la Mujer Indígena" en honor a Bartolina Sisa.** Expediente N° 665 Folio 160 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declara de Interés Legislativo el "Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario", que se conmemora el 8 de septiembre.** Expediente N° 669 Folio 161 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Expresar beneplácito por el llamado a licitación llevado adelante por la Secretaría de Medio Ambiente y Parques para la ejecución de cortafuegos estratégicos que beneficiarán a nueve localidades de nuestra Provincia, incluidas Los Molles, Carpintería y Villa de Merlo, obras muy esperadas en el departamento Junín.** Expediente N° 668 Folio 161 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Fara, referido a: **Solicita al Gobierno la construcción de cloacas y procesamiento de residuos líquidos cloacales, en las localidades de Santa Rosa del Conlara y Villa de Merlo.** Expediente N° 670 Folio 161 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Fibrosis Quística", el 8 de septiembre.** Expediente N° 671 Folio 162 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Laboratorios Puntanos, informe sobre la producción de Misoprostol.** Expediente N° 656 Folio 159 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al o los Ministerios que correspondan, informe sobre la utilidad actual del Sistema de Trazabilidad en la lucha contra el Covid-19.** Expediente N° 663 Folio 160 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre el uso y preservación de datos personales obtenidos, a los fines de control epidemiológico de la Pandemia Covid-19.** Expediente N° 664 Folio 160 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 241 Folio 150 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Causas que motivaron la conclusión de los servicios de la Unidad de Neuropsicología en el Policlínico Regional Juan Domingo Perón de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán.(ys)

DESPACHO N° 035/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 642 Folio 156 Año 2021, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar el beneplácito por el desarrollo del Plan Provincial de Vacunación contra el Covid-19 "San Luis Vacuna", en el departamento Pedernera.** (kpg)

2.-

Expediente N° 636 Folio 155 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe sobre situación actual de la investigación sobre la desaparición de Guadalupe Belén Lucero Cialone.** (kpg)

b) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha

1.-

Expediente N° 241 Folio 150 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Salud, informe sobre las causas que motivaron la conclusión de los servicios de la Unidad de Neuropsicología en el Policlínico Regional Juan Domingo Perón de Villa Mercedes.** (ys)

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 031/2021 - UNANIMIDAD

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 044 Folio 162 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.592 "Ley Yolanda".** Miembro Informante Diputada Verónica Garro. (kpg)



DESPACHO N° 032/2021 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 046 Folio 163 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **"Autorización para la Constitución del Derecho Real de Superficie para Construcción a favor de la Universidad Nacional de Los Comechingones"**. Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 033/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 110 Folio 147 Año 2020, Proyecto de Ley, referido a: **Declaración de Monumentos Naturales**. Miembro Informante Diputada Verónica Garro. (kpg)

4.-

DESPACHO N° 034/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 652 Folio 158 Año 2021, Proyecto de Resolución, referido a: **Aprueba Cuentas de Inversión de varios municipios, correspondiente al Año 2015 y 2019**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

IX- LICENCIAS



Sr. Presidente (Eduardo): Por Unanimidad, se le ha dado Sanción Definitiva al presente Proyecto. Pasando el mismo al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

-15-

~~DESPACHO N° 033/21~~

Sr. Presidente (Eduardo): Seguimos con el Orden del Día en esta Sesión, y corresponde al Despacho N° 033/2021, por Unanimidad, Declaración de Monumentos Naturales. Cuyo Miembro Informante es la Diputada Verónica Garro.

Tiene la palabra, Diputada Verónica Garro. ///

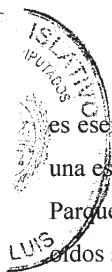
G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

///

Sra. Garro: El cuidado y la conservación de la fauna autóctona, se encuentra entre las políticas más fuertes del Gobierno de San Luis; para cumplir este objetivo de la cartera medio ambiental se trabaja fuertemente en el control y detección de tráfico ilegal de animales que forman parte del ecosistema natural sanluiseño o, bien, provienen de otras Provincias y son rescatados en suelo puntano, los ejemplares rescatados son trasladados al Centro de Conservación de Vida Silvestre, ubicado en La Florida, donde reciben un tratamiento especial con antibióticos parasitarios, trabajos de musculación y una dieta con vitaminas que se ajuste con cada especie.

En cuanto a la lucha contra el tráfico ilegal, el mayor número de animales recuperados llega por decomiso de la Policía Caminera, que detecta este accionar que detecta este accionar, principalmente en puntos limítrofes con otras Provincias, y a través de la Policía rural con denuncias que llegan al Ministerio, quien lo pone en conocimiento de la situación, así como desde otras instituciones o vecinos de la zona. El Centro de Conservación de Vida Silvestre, ubicado en La Florida recibe animales rescatados en diferentes operativos realizados: aves, zorros, tortugas y lagartos ya se encuentran en periodo de rehabilitación, la fauna silvestre es vulnerable y nuestra legislación es contundente para protegerla. A lo largo de los años en distintos informes se ha estimado que el comercio ilegal de la especie de la flora y fauna silvestre constituye una industria de miles de Pesos; debido a esta actividad criminal nuestros ecosistemas están sufriendo daños irreparables y algunas especies de animales y plantas están al borde de la extinción; ¿cómo fortalecemos la aplicación de la Ley al comercio ilegal de las especies silvestres?, y realmente la caza furtiva se debería suprimir en los sitios donde ocurre; para ello realizando patrullaje eficaces a cargo del personal policial y a los Guarda Parques con recursos y equipos necesarios para enfrentar a los cazadores furtivos; esto



es esencial para disuadir, interceptar y en el peor de los casos cuando se debe proteger una escena donde se cometió un ilícito. Para complementar estos esfuerzos los Guardias Parques tienen que trabajar junto con las comunidades locales que son los ojos y los oídos sobre el terreno y pueden proporcionar información valiosa en las investigaciones; la función de las comunidades en la aplicación de la Ley es esencial puesto que hay muchos cazadores furtivos pequeños y oportunistas, que son fácilmente reconocibles; de este modo incentivar a la comunidades y aumentar la consciencia local, ayuda a llevar a cabo esfuerzos de aplicación de la Ley. Para hacer que todo esto funcione es esencial que haya un marco jurídico sólido sobre los delitos sobre la vida silvestre que propicie la labor eficaz y eficiencia de los funcionarios encargados a hacer cumplir la Ley; esto requiere una fuerte voluntad legislativa para cumplir su función de promulgar leyes. Por lo tanto la Ley Provincial declarar monumentos naturales, tiene como objetivo la preservación, conservación, propagación de las especies autóctonas, o que habiten dentro del suelo Provincial especie animal, o vegetal de interés estético, valor histórico, científico a la cual se le acuerda protección necesaria y establecer la prohibición de extracción, poda, raleo y desmonte de la especie palmera caranday y a la veda total y permanente de caza para las siguientes especies. El venado de las pampas es endémico en nuestro país y es la única especie asociada directamente con ambientes abiertos de pastizal, siendo uno de servidos autóctonos de la fauna Provincial, centrándose extinta en más del 99% del territorio que ocupaba originalmente en la Argentina; y actualmente existen dos poblaciones en su especie seler, una en la porción costera de Bahía de Samborombón de Buenos Aires, y la zona centro Sur de la provincia de San Luis, siendo esta última la población más grande en condición silvestre en ambientes naturales y modificados.

Tal como lo dispone el Art. 1º, Inciso de la Ley Romano II-0031-2004, que determina la composición del Escudo Provincial, en cuanto manifiesta que el Escudo de la Provincia de San Luis está constituido por elementos siguientes: dos venados frente en el valle al pie de la sierra, representando la fauna aborigen de la Provincia y recordando el nombre primitivo de la Ciudad Capital, el venado de las pampas; es la especie animal que representa por excelencia y ante el mundo los orígenes de la provincia de San Luis.

Águila coronada es propia de los ambientes de montes de la Provincia, siendo una de las aves rapaces más grandes y representativa de la fauna autóctona, cumpliendo una importante función ecológica en los ambientes de los cuales habita, controlando el



crecimiento desmedido de las poblaciones de especies tales como: roedores, serpientes venenosas, o vizcachas siendo una especie exclusiva de Sudamérica, cuya población global se estima en el número aproximado a los mil individuos.

Góndor andino: es una de las especies representativas de Argentina, siendo el ave voladora más grande que existe y un habitante típico de las sierras centrales de la Provincia. Además ocupa un lugar de privilegio en las creencias y cosmovisiones de las comunidades originarias de nuestra región, por lo que la extinción de la especie representa además la pérdida de los valores culturales asociados a ella, por ser un ave exclusivamente carroñera esta especie cumple un invalorable papel como basurero natural, siendo un importante eslabón en el equilibrio de los ecosistemas al acelerar la eliminación de animales muertos, que pueden constituir un foco de infecciones.

Cardenal amarillo: es un ave que habita exclusivamente en América del Sur con una fuerte presión de captura para abastecer comercio interno ilegal como el ave en jaula, siendo una de las especies canoras más buscadas, que habita en bosques y matorrales; pero en la mayor parte de su área de distribución es una especie rara y un ave difícil de observar, motivo por el cual se desconocen aún muchos aspectos referidos a su biología y comportamiento, siendo primordial la realización de estudios tendientes a aumentar los conocimientos sobre la especie como una herramienta fundamental al momento de planificar acciones para su conservación.

La tortuga de tierra: es una especie característica de los habitantes del monte de nuestra Provincia, cumpliendo un importante rol en los ciclos de la flora y de los suelos de estos ecosistemas y sus poblaciones silvestres son cada vez más escasos, debido a la fuerte presión de captura que sufre como consecuencia de la alta demanda por su comercio ilegal, como mascota, dentro y fuera del país. Cuando una especie requiere de grandes extensiones, para el mantenimiento de sus poblaciones mínimas viables, actúa como especie "paraguas", ya que su protección puede implicar la protección de poblaciones de otras especies simpátricas, o de una porción del ambiente donde habita y de los procesos ecológicos en el que ocurre.

La especie palmera carandá: resulta una especie emblema de la vegetación de la provincia de San Luis, teniendo su uso sostenible una fuerte raigambre cultural para la elaboración de artesanías y productos tradicionales de la región. Las especies mencionadas son categorizadas a nivel mundial por la Unión Internacional de la Conservación de la naturaleza; como casi amenazada el cóndor andino, el venado de las

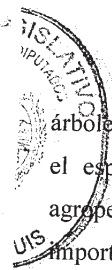


pampas. Con peligro el cardenal amarillo y el águila coronada, debido a que presentan una continua disminución la tortuga de tierra; y las siguientes especies son categorizadas a nivel Nacional según las aves argentinas, Asociación de Ornitología del Plata y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, como en peligro el águila coronada, el cardenal amarillo y el venado de las pampas, en vulnerable el cóndor andino y la tortuga de tierra. Por todo esto expresado, se solicita a los colegas Diputados que acompañen y aprueben el presente Proyecto otorgándole fuerza de Ley. Nada más, Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Verónica Garro.

Señores Diputados..., Diputado Joaquín Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, Señor Presidente; desde el Bloque Libres del Sur; quería adelantar el voto afirmativo acompañando este despacho, en la medida que va en la misma línea, en lo que hemos venido trabajando y que recientemente también aprobamos una medida sanción a un Proyecto de Ley de mi autoría aportaba a la conservación de las aves autóctonas, mencionada algunas por la Diputada preopinante y, particularmente, quería manifestar y remarcar la importancia que tiene en el tema de las aves, no solamente la especie que menciona la Diputada sobre el cardenal amarillo y otras más, sino que son parte de la enorme diversidad que tiene nuestra Provincia, la provincia de San Luis tiene en su territorio un tercio de la diversidad de especies ..., que existe en nuestro país y esto es muy importante no solamente para la conservación de la especie en sí mismo, sino para el desarrollo de la Provincia en particular, a través del trabajo en conjunto con especialistas del tema ambientalistas y observación de aves, sabemos que esta promueve el turismo ecológico, el turismo de observación de especies nativas; y por lo tanto favorece al desarrollo de la Provincia y puede ser explotada de manera productiva y generadora de puestos de trabajo y riqueza de una manera sustentable con nuestro equilibrio ecológico y el rol que cubren estas especies en nuestra área Provincial; y me parece muy importante para la perspectiva de futuro de nuestra Provincia una Ley, como la que estamos tratando que promueve la preservación de las especies de nuestra Provincia. Y, por el otro lado también remarcar la necesidad de rever y promover la adecuación de algunas leyes que hoy, por hoy reviven el cuidado del bosque nativo y otros sectores y regiones ecológica de nuestra Provincia, dándole más importancia a los pastizales pampeanos porque, en definitiva, hay una popularidad, o popularización de las consignas ambientales con la simbología del árbol y cuidar los



árboles; pero no se toma debida importancia y esto lo hemos trabajado en conjunto con el especialista del INTA y sectores técnicos del ecosistema y de la producción agropecuaria, y como afecta la misma a los terrenos de nuestra Provincia y no se toma importancia de lo que es el rol en el ecosistema y habita de los pastizales que, por ejemplo, son el habita natural y el resguardo del venado de las pampas, que es nuestra especie de identidad de San Luis y que figura en el Escudo de nuestra Provincia, desde la fundación; y, por lo tanto son no solo emblema, no son solo símbolos y no solo en sí mismo una necesidad de proteger las especies por la experiencia en misma, sino por el equilibrio y por la potensibilidad que tiene si nosotros sabemos convivir y generar un sistema de desarrollo sustentable y conviviendo con teste tipo de especies para potenciar a nuestra Provincia. Desde ese lugar apoyamos la iniciativa y adelantamos el voto afirmativo a la misma. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Mansilla.

Diputado Ricardo Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, Señor Presidente; para sumarme también a esta iniciativa y cabrían todos los fundamentos, o lo que hablamos sobre la necesidad de concientizar y la importancia de conocer y reconocer los valores que tiene la Provincia en cuanto a medio ambiente, para poder cuidarlo y protegerlo; decía repetir los fundamentos que manifestamos, donde manifesté en el tema anterior sobre la Ley "Yolanda", y la importancia de la concientización; a veces uno crece sin darse cuenta del importancia del factor del medio ambiente, de la fauna silvestre; pero siempre hay tiempo para convertirse como algunos creen en una cosa y después pasan a creer en otra, siempre se puede ser un converso y más cuando los temas son como estos, ¿no? tan importantes para tratar de rescatar un presente y consolidar un futuro mejor de un hogar común para nosotros y las generaciones que vienen. Me encanta esto que declaremos Monumentos Naturales a nuestra fauna silvestre, seguramente quedará la posibilidad de ir incorporando nuevos Monumentos Naturales, y hablaremos allí de nuestros paisajes, de la importancia de mucha de nuestra flora sanluiseña son todos temas que nos dan identidad, que nos van identificando, que nos dan sentido de pertenencia porque coexistimos y habitamos el mismo suelo, compartimos con estos animales los mismos lugares, ellos le dan belleza a nuestra Provincia, y le dan belleza a los lugares por donde transitamos y los vemos a la orilla de la ruta, en un campo, lamentamos cuando son maltratados, o cuando los matan sin necesidad. Recordar que hace unos días, había



hecho un pedido en esta Cámara presentando un Proyecto para que con cartelías en la ruta también hiciéramos señalización que concientice sobre el manejo de los vehículos, de las velocidades en protección de la fauna silvestre; lo traigo a la memoria porque nunca está de más de sumar cosas a la búsqueda de concientización y proteger estos Monumentos Naturales. La fauna silvestre....¿qué es la fauna silvestre?, es la fauna que vive libre en su habitat natural y que no ha sido modificada, ni alterada por la mano del hombre, es decir genéticamente como se originó, como apreció en la tierra y que se mantuvo así. Entonces esta es la importancia también que tiene para garantizar el equilibrio del ecosistema, para garantizar ese juego natural que se da entre fauna, flora, clima, las condiciones de desarrollo y el crecimiento de la tierra, es muy importante que sepamos transmitir el porqué proteger la fauna silvestre se lo hace en la escuela, se lo hace en distintos lugares y nunca es suficiente; hay que machacar, machacar y esta es una forma de hacerlo. A mí me emociona mucho, por ejemplo, un caso concreto hay muchos, hay cientos y el trabajo que hace el Centro de Conservación de La Florida es muy importante para rescatar, cuidar y curar a los animales que allí llegan y que representan a nuestra fauna silvestre; y, voy a mencionar simplemente el de un cóndor que se recupera, creo que en la Localidad de Villa Larca, hace unos meses atrás, totalmente desnutrido, totalmente deshidratado; por suerte el Gobierno a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Parques detecta esta situación y lo traslada a ese cóndor andino al Centro de Conservación aquí en la Florida con una excelente atención de los especialistas, que quizás no lo sepamos, pero son destacados en lo que hacen a nivel mundial, buscados por distintos países y ellos eligen quedarse en San Luis, para proteger a nuestra fauna y trabajar aquí en el ámbito que genera el Gobierno de la Provincia; recuperaron maravillosamente a este cóndor andino, que hace unos pocos días fue foto y lo habremos visto nosotros cuando lo soltaron de nuevo en Merlo como emprendió vuelo, como en medio del carreteo y de ese emprender el vuelo se dio vuelta para saludar, y era todo un gesto de saludo y agradecimiento a quienes le habían recuperado la posibilidad de vivir y de volar; yo me emocione, yo amo a los cóndores y por suerte en San Luis tenemos muchos; y por eso rescato esta figura y por eso me encanta esto de los Monumentos Naturales. Gracias, Presidente, y por supuesto voy a votar a favor.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Ricardo Chaves.

Diputada Fernanda Spinuzza.



Sra. Spinuza: Gracias, Presidente; voy a hacer muy breve, creo que los Diputados preopinantes ha dicho lo necesario en relación al ambiente y la necesidad de proteger estas especies. Pero creo que es importante que nos tomemos un momento para valorar el Proyecto que hoy estamos trabajando en este Recinto, ni más ni menos, estamos hablando de un Proyecto en donde el Estado Provincial, toma una decisión de proteger estas especies, pero no solamente por la importancia que tiene en relación a lo cultural y a lo natural sino también por la importancia simbólica por la conformación de lo que estas especies significan para la identidad de la provincia de San Luis, sabemos que cuando estas especies son declaradas Monumentos Naturales le estamos dando el máximo grado de protección; hoy estamos hablando de cinco especies de fauna, una de flora y hoy le estamos dando el máximo grado de protección, que significa varias cosas: por un lado la conservación que la Provincia le va a dar.

Y, por el otro también el fomento a la investigación y ocuparnos de estas especies para que realmente podamos saber que tenemos en la Provincia, en qué estado se encuentra y redefinir, por supuesto, las urgencias y prioridades para mantenerlas; pero también, y como decía el Diputado Chaves, el cóndor no es una especie que hoy se encuentra en peligro en su estado de conservación, pero sí que tiene un gran valor simbólico para todos los puntanos y lo pudimos sentir en la alocución del Diputado Chaves. Entonces es necesario que entendamos que esta decisión política de la Provincia de protegerlas y de enaltecer en esta categoría Monumentos Naturales, abre un montón de posibilidades para investigar, para conocer lo que tenemos, para sancionar a quienes amenazan a nuestro patrimonio Provincial con las muestras que corresponden, con los valores necesarios para que no se haga y, por supuesto, para seguir formando y cuidando la Provincia que tenemos de la que nosotros disfrutamos; pero que también como nosotros nos gusta disfrutarla tenemos que garantizar que las futuras generaciones así lo hagan; así que, por supuesto, que se logre. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Spinuza.

Diputada Fabiana Zarate.

Sra. Zarate: Gracias, Presidente; bueno, buenos días a todos los colegas que están esta Sesión y todas las personas que están de un modo u otro conectados, o presentes. Bueno en principio adelantar el voto afirmativo, como lo hicimos en la Ley "Yolanda" del Interbloque San Luis Unido que integro; entender que la protección del medio ambiente y de la fauna silvestre y de la flora también, en particular, es una es un objetivo que



debe perseguir, o que debemos perseguir en nuestras políticas públicas, no solo por lo simbólico, como adelanto el Diputado Mansilla y la Diputada Spinuzza, sino porque también integra el derecho que tenemos todos los seres humanos de disfrutar de nuestro medio ambiente, de nuestra fauna, de nuestra flora; en este sentido es parte del derecho al medio ambiente conforma uno de los derechos humanos que han surgido con los derechos de tercera generación, que así son denominados, como decía Carlos Nino, las invenciones tan formidables como el avión, otras invenciones formidables de la humanidad son comparables a las declaraciones de los Derechos Humanos en cuanto al trabajo que ha constituido para la humanidad; así primero los derechos a la primera generación los derechos civiles y políticos, allá por el siglo XVIII, luego los derechos económicos y culturales, siglo XIX y en el siglo XX; y los derechos de tercera generación en el siglo XX y principios del siglo XXI, en donde nos hemos propuesto como humanidad la conservación del medio ambiente y el reconocimiento de que toda la humanidad tiene el derecho a poder disfrutar de un ambiente puro, de un ambiente libre; y, en este sentido la flora y la fauna forman parte de ese medio ambiente al que tenemos derecho de disfrutar todos como seres humanos, y esto tiene que ser parte de las políticas públicas que implementemos y que estamos implementando y votando, en este momento, o que vamos a votar y también tiene que ser parte de nuestras acciones individuales, digo, esto de..., uno de los colegas, no recuerdo quien lo decía..., el Diputado Chaves; esto de cuidar el medio ambiente, nuestras acciones individuales tal vez con la separación de residuos, no contaminando de cualquier forma el medio ambiente con utilización de transporte público en la medida de lo posible, el abandono del tan utilizado vehículo en nuestra Provincia, que somos una de las Provincias con mayor uso de automotores; bueno, estas conductas individuales que tienden a la protección y que son un correlato de las políticas públicas que desde el estado se instrumentan para la protección del medio ambiente, lo relacione con el Diputado Chaves. El poeta Agüero tenía..., casi un honor, el Poeta Agüero tiene tres poemas uno se llama "Digo la Flora", el otro "Digo la Fauna" entre todos sus poemas, y el otro "Digo los Ríos" en este específicamente en el "Digo la Fauna" se detiene a valorar la inmensa riqueza que tiene nuestra Provincia inmensa, por ahí poca veces valorada, y de las pocas veces que tomamos conciencia y que pocas veces nos detenemos a observar; y está muy bueno que propongamos y votemos y analicemos Proyectos que tengan por objeto proteger ese medio ambiente, esa flora y esa fauna. Así que, bueno, con mucho



gusto celebramos, acompañamos el Proyecto que ahora vamos a votar. Muchas gracias,
Presidente.

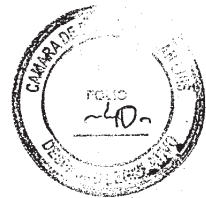
Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Fabiana Zarate.

Señores Diputados, miembro informante.

Señor Secretario Legislativo, entonces, procedemos a tomar el voto de los Señores Diputados.

Sr. Secretario (Cabañez): Se pone a consideración de los Señores Diputados; el Despacho 033-2021, emitido por unanimidad. Expte. 110 Folio 147 año 2020; Proyecto de Ley referido a: declaración de Monumentos Naturales.

ABDALA, Bartolomé Esteban:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrian Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	Afirmativo.
BARROSO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHAVES, Ricardo:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DIAZ, Ramón Héctor:	Afirmativo.
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	Afirmativo.
FARA, José Alberto:	Afirmativo.
FERREYRA, María Cristina:	
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.



PEDERNERA, José Hipólito:
 PORTELA, María del Carmen:
 SOSA, Víctor Manuel:
 SPINUZZA, María Fernanda:
 VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:
 ZARATE, María Fabiana:

Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.

Agüero, Adrian; Alume Nasif, Mario; Fara Jose Alberto; Funes Bianchi, Juan Pablo;
 Morales, Gustavo; Páez, Teresa...

Sr. Morales: Afirmativo dije yo hace rato.

Sr. Secretario (Cabañez): No se escuchó, Diputado; ¿Morales?.

Sr. Morales: Afirmativo.

Sr. Secretario (Cabañez): Gracias, Diputado.

Páez, Teresa; Sosa, Víctor.

Sr. Presidente (Eduardo): De esta forma con el voto por unanimidad de los Señores Diputados, se ha convertido en Ley el presente Proyecto, esto que será pasado para su promulgación al Ejecutivo.

-16-

-DESPACHO N° 034/21-

Sr. Presidente (Eduardo): Continuamos en el Romano VIII, Orden del Día, Despacho 034 del 2021, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía. Es miembro informante la Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Bueno, gracias, Presidente; buenas tardes a todos los colegas. Desde la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, estuvimos trabajando en el análisis de las Cuentas de Inversión de seis Municipios Comisionados, los mismos corresponden a la Municipalidad de La Vertiente. Expte. 090 Folio 062 del año 2021. A la Municipalidad de Balde, correspondiente al Expte. 089 Folio 062 del 2021.

A la Municipalidad de El Volcán. Expte. 085 Folio 061 del año 2021.

A la Municipalidad de Alto Pencoso. Expte. 088 Folio 062 del año 2021.

A la Municipalidad de Anchorena. Correspondiente al Expte. 087 Folio 061 del año 2021.

A la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Expte. correspondiente 086 Folio 061 del año 2021. Los Municipios mencionados han presentado el Programa de Asuntos Municipales, conforme al Art. 3°, Inciso 9) de la Ley Romano XII-622 del año 2008, correspondiente a la Ley del Régimen de Intendentes Comisionados y sus Decretos Reglamentarios.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia."

Legislatura de San Luis

Ley N° IX-1058-2021

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley

DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES

- ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE Monumento Natural Provincial a las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*) y a la Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) conforme a la definición plasmada en el Artículo 3° Inciso p) de la Ley N° IX-0309-2004 (5421 *R) T.O. "Áreas Naturales Protegidas de la provincia de San Luis. Sistema".-
- ARTÍCULO 2°.- Declárese de interés público y prioritario la realización de estudios sobre las especies mencionadas en el Artículo precedente, la difusión de los conocimientos disponibles sobre las mismas, la conservación de los ambientes donde habitan y toda otra actividad tendiente al resguardo de estas especies y sus hábitats.-
- ARTÍCULO 3°.- Establecer la veda total y permanente de caza para las especies Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*), Águila Coronada (*Buteogallus coronatus*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) y Tortuga de Tierra (*Chelonoidis chilensis*), prohibiéndose su captura, transporte, comercialización y/o tenencia en cautiverio; excepto para fines educativos y/o científicos, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 4°.- Establecer la prohibición de extracción, podas, raleos y desmontes de la especie Palmera de Caranday (*Trithrinax campestris*) o cualquier otra acción que implique la muerte del ejemplar; excepto para fines educativos, científicos y/o de protección ambiental, para lo cual se requerirá autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Parques o el Organismo que en el futuro la reemplace.-
- ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil veintiuno.-

(ys)
ES COPIA

FIRMADO:

Sr. JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
Presidente Provisional
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

DANIEL VALDEZ PEDERNERA
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis



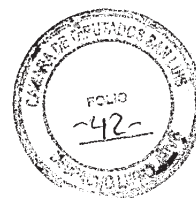
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"

PASE INTERNO

Pases de Expediente



Fecha y hora: 09/09/2021 11:41
Nro. de Envío: 1964

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 8310696/20	PROYECTO DE LEY DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES	Se envía para la prosecución del trámite	17

Observaciones:
PARA LA FIRMA DE SECRETARIO Y PRESIDENTE Y POSTERIOR PASE A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE DE: LEY N° IX-1058-2021 "DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES" (PARA COMPLETAR LAS 4 FIRMAS)

Total de expedientes: 1



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 08 de septiembre de 2021.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° IX-1058-2021, dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 288-DL-2021
(ys)

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"

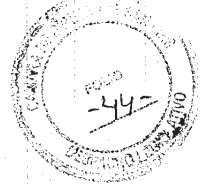


"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 08 de septiembre de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° IX-1058-2021, dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 289-DL-2021

(ys)

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"



PASE INTERNO

Pases de Expediente



Fecha y hora: 16/09/2021 09:01
Nro. de Envío: 1988

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 8310696/20	PROYECTO DE LEY DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NATURALES	Se envía para la prosecución del trámite	19

Observaciones:

PARA LA FIRMA DE SECRETARIO LEGISLATIVO Y POSTERIOR PASE AL PODER EJECUTIVO PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE DE: NOTA N° 288-2021 Y POSTERIOR PASE A LA CÁMARA DE SENADORES PARA SU CONOCIMIENTO DE: NOTA N° 289-2021 LEY N° IX-1058-2021

Total de expedientes: 1